



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Evaluación Interna Informe Final

Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo



I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías. .

Así mismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna.- Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa.- La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y



V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo ejercicio 2022, aprobado mediante el acuerdo COPLADE/SE/1/10/2022 por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en la Primer Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el 17 de enero 2022 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2022.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta Evaluación Interna tiene por objeto incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, además considera la opinión de las personas ejecutoras de los programas con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales,

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2023.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.



1.1 Nombre del programa social.

Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo.

1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico (Responsable del seguimiento, coordinación y supervisión del Programa Social).

Subdirección de Política Social. (Control y Operación del Programa Social).

Líder Coordinador de Proyectos de Padrones y Registro de Beneficiarios (Registro de beneficiarios, integración de expedientes e integración de padrones).

Dirección General de Administración y Finanzas, (Transferencia de los recursos).

1.3 Año de Inicio del programa.

2022

1.4 Último Año de operación.

Este programa social continúa en ejecución durante el ejercicio 2023.

1.5. Antecedentes del programa social.

El programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022; con el objetivo de apoyar a los habitantes de la Demarcación en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingresos, los cuales según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, en la Alcaldía Coyoacán ascendían a 62,534.

Considerando la alta desigualdad en la distribución del ingreso que determina las posibilidades de las personas para la satisfacción de sus necesidades y/o la atención de situaciones imprevistas como la emergencia sanitaria, sismos, diagnóstico de enfermedades repentinamente, accidentes, incendios y otros desastres naturales, a través del programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, la Alcaldía atendió a 364 personas que tuvieron alguna situación emergente para la cual no contaban con recursos suficientes que les permitieran afrontarlas, tales como:

- La práctica de estudios o tratamientos que les permitieran salvaguardar su salud o su vida.



- Los gastos funerarios o de cremación por la pérdida de algún familiar.
- La pérdida de sus hogares, que, ante sismos, inundaciones, incendios o paso del tiempo, se encontraban en malas condiciones.
- El costo de atención médica debido a la detección de padecimientos de salud y enfermedades crónico-degenerativas, por sufrir accidentes o siniestros y
- La necesidad de adquirir medicamentos especializados.

Lo anterior, como parte de la instrumentación por parte de la Alcaldía de políticas públicas encaminadas a la promoción de la igualdad sustantiva, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales.

1.6 Objetivos.

Durante el ejercicio 2022, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo General.

Otorgar apoyos humanitarios que les permitan responder ante alguna situación emergente (emergencias sanitarias, sismos, inundaciones, enfermedades, incendios, accidentes), esto con la finalidad de contribuir a que la satisfacción de sus necesidades básicas no se vea afectada y su índice de bienestar social no disminuya.

Objetivos específicos:

- Contribuir a que los habitantes de la Demarcación en situación vulnerable cuenten con una capacidad de respuesta ante algún suceso imprevisto.
- Apoyar a la economía de las familias de Coyoacán.
- Contribuir a que la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes de la Demarcación no se vea afectada.
- Evitar una disminución del nivel de bienestar social y calidad de vida de los Coyoacanenses.

1.7 Descripción de las estrategias.

La desigualdad en la distribución del ingreso determina las posibilidades de las personas para la satisfacción de sus necesidades, es por lo que situaciones imprevistas como la emergencia sanitaria, sismos, diagnóstico de enfermedades repentinamente, accidentes,



incendios y otros desastres naturales, vulneran su calidad de vida y limitan sus derechos y libertades; en este sentido, la Alcaldía creó el programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, cuya estrategia para la atención del problema descrito fue la entrega de apoyos económicos de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de ayuda	Ministraciones durante el ejercicio 2022	Monto mínimo a otorgar	Monto máximo a otorgar	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo
1.- Atención de situaciones médicas (Adquisición de medicamentos, prótesis, cirugías, estudios clínicos, atención de enfermedades (incluidas las crónicas degenerativas).	Única	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	2,000	333
2.- Atención de otras situaciones emergentes (Estancia en algún lugar que les brinde refugio por la pérdida, daño o inhabilitación súbita de sus hogares, gastos funerarios, entre otras).	Única	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)		

Estableciendo como parte de la estrategia para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, conforme a las Reglas de Operación del programa la revisión de las documentales presentadas por los mismos y la aplicación de un estudio socioeconómico por parte del área responsable de la operación del programa a través del cual se complementa la valoración para la aprobación o rechazo de la solicitud.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de marzo de 2023, a través del siguiente enlace para su consulta:



[https://coyoacan.cdmx.gob.mx/padrones_2022/Padron de Beneficiarios 2022.pdf](https://coyoacan.cdmx.gob.mx/padrones_2022/Padron_de_Beneficiarios_2022.pdf)

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

La clave presupuestaria correspondiente al programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo es:

02CD04 268244U026 15O420 44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido								
4000										2,000,000.00
Total (en pesos)										2,000,000.00
Total (en porcentaje)										100%

Fuente: elaboración propia.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Para su creación el programa contó con un presupuesto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna durante el ejercicio 2022, el cual se ejerció a través del otorgamiento de 364 apoyos de única ocasión a un número igual de beneficiarios de montos de entre \$3,000.00 y \$6,000.00, dicho apoyo fue otorgado durante el periodo de implementación del Programa el cual fue del 1º. De febrero al 31 de Diciembre y el monto se determinó en función del gasto que acreditara el beneficiario.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Conforme a los resultados de la pobreza por el método de necesidades básicas insatisfechas y tiempo para la Ciudad de México, se obtuvo que en la Alcaldía Coyoacán



para el año 2020 habitaban un total de 606,816 personas, de las cuales 59,659 se encontraban en situación de pobreza extrema (14,608 personas en pobreza muy alta y 45,051 personas en pobreza alta), lo que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas (alimentación, educación, vivienda, salud); y que las posiciona en una situación aún más vulnerable ante gastos imprevistos.

En este sentido el programa busca evitar una disminución mayor del nivel de bienestar social de vida de la población señalada,:

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar una atención emergente

3.2.2 Descripción

Medir el porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar una atención emergente

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar una situación emergente}}{\text{Población en situación emergente en la alcaldía}} \times 100$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2022



3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar una situación emergente}}{\text{Población en situación emergente en la Alcaldía}} \times 100$$

$$\frac{364}{62,535} \times 100 = .58\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inicio en 2022 año de la línea base del indicador.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo para solventar situación emergente

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de apoyos dirigidos a la población en situación vulnerable que requiere apoyo para solventar una situación emergente

3.3.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar alguna situación emergente}}{\text{Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición



Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Número de personas en situación vulnerable que requieren
apoyo para solventar alguna situación emergente

$$\frac{\text{Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar alguna situación emergente}}{\text{Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa}} \times 100$$

$$\frac{364}{400} \times 100 = 91\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inicio en 2022 año de la línea base del indicador.

3.4 Metas Físicas

2018		2019		2020		2021		2022	
Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		2,000	333



Tipo de ayuda	Ministraciones durante el ejercicio 2022	Monto mínimo a otorgar	Monto máximo a otorgar	Número de beneficiarios máximo	Número de beneficiarios mínimo
1.- Atención de situaciones médicas (Adquisición de medicamentos, prótesis, cirugías, estudios clínicos, atención de enfermedades (incluidas las crónicas degenerativas).	Única	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	2,000	333
2.- Atención de otras situaciones emergentes (Estancia en algún lugar que les brinde refugio por la pérdida, daño o inhabilitación súbita de sus hogares, gastos funerarios, entre otras).	Única	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)		

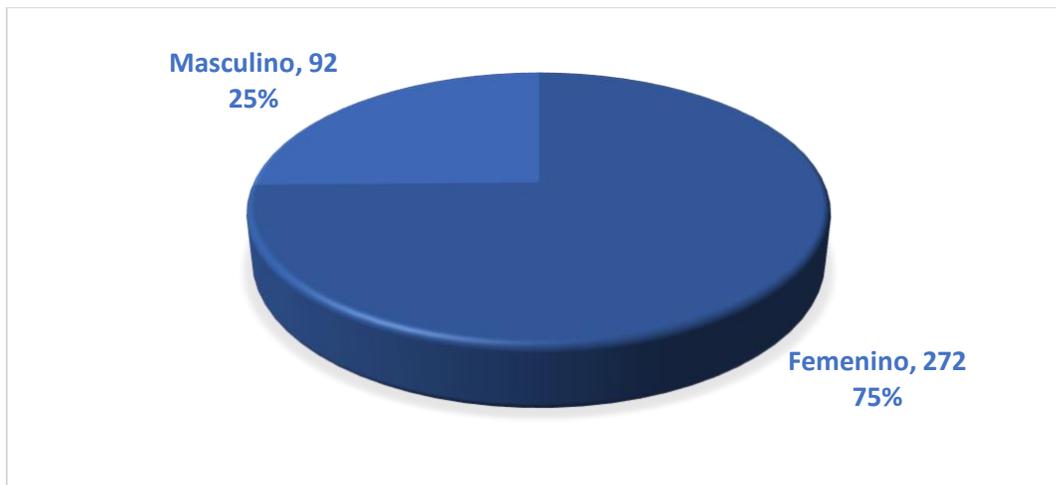
3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Como resultado de los indicadores arriba señalados, se determinó que la cobertura del programa únicamente alcanzó el .58% respecto a la población que en la Alcaldía se encuentra en situación de pobreza extrema.

No obstante la evolución de su cobertura, no puede compararse con otros ejercicios, debido a que el programa inicio en 2022 año de la línea base de sus indicadores.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

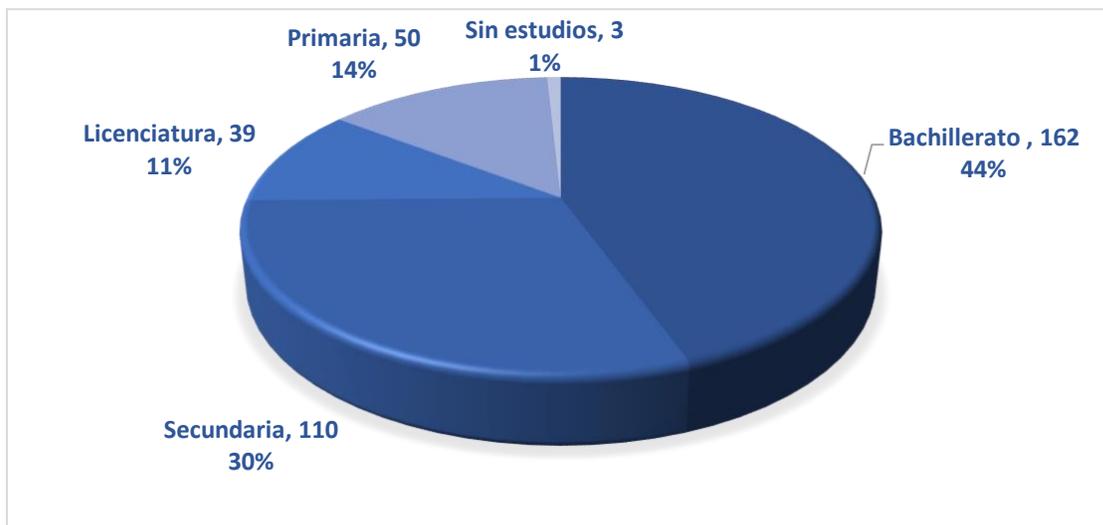


ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	5.5%
COYOACÁN	AJUSCO	8.8%
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	7.7%
COYOACÁN	AVANTE	0.3%
COYOACÁN	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1.6%
COYOACÁN	BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD	0.5%
COYOACÁN	BARRIO SAN LUCAS	0.5%
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	1.1%
COYOACÁN	CARMEN SERDÁN	3.3%
COYOACÁN	CIUDAD JARDÍN	0.3%
COYOACÁN	CTM CULHUACÁN III	4.9%
COYOACÁN	CTM CULHUACÁN SECCION IX A	1.4%
COYOACÁN	CTM CULHUACÁN SECCION VIII	1.1%
COYOACÁN	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1.4%
COYOACÁN	CULHUACÁN CTM PILOTO	3.6%
COYOACÁN	CULHUACÁN CTM SECCIÓN V	0.8%
COYOACÁN	CULHUACÁN CTM VII	0.5%
COYOACÁN	CULHUACÁN CTM X	0.3%
COYOACÁN	DEL CARMEN	1.9%
COYOACÁN	EDUCACIÓN	0.3%
COYOACÁN	EL CARACOL	0.5%
COYOACÁN	EL ROSEDAL	0.3%
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA	0.3%
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA FRACC POPULAR	1.1%
COYOACÁN	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN	0.5%
COYOACÁN	EX EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA	0.5%
COYOACÁN	HERMOSILLO	0.3%
COYOACÁN	JARDINES DE COYOACÁN	0.5%
COYOACÁN	JOYAS DEL PEDREGAL	0.3%
COYOACÁN	NUEVA DIAZ ORDAZ	1.4%
COYOACÁN	PARQUE SAN ANDRÉS	1.1%
COYOACÁN	PASEOS DE TAXQUEÑA	0.3%



COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	1.9%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA	8.0%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	20.9%
COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	0.3%
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES	0.5%
COYOACÁN	PUEBLO DE LA CANDELARIA	2.7%
COYOACÁN	PUEBLO DE LOS REYES	1.9%
COYOACÁN	PUEBLO DE SANTA ÚRSULA	0.3%
COYOACÁN	ROMERO DE TERREROS	2.5%
COYOACÁN	SAN FCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA	0.5%
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	2.7%
COYOACÁN	SAN PABLO TEPETLAPA	0.3%
COYOACÁN	SANTA ÚRSULA COAPA	1.4%
COYOACÁN	UNID INTEGRACION LATINOAMERICANA	2.7%
COYOACÁN	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA	0.3%
TOTAL		100.0%

d) Distribución por nivel de escolaridad.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

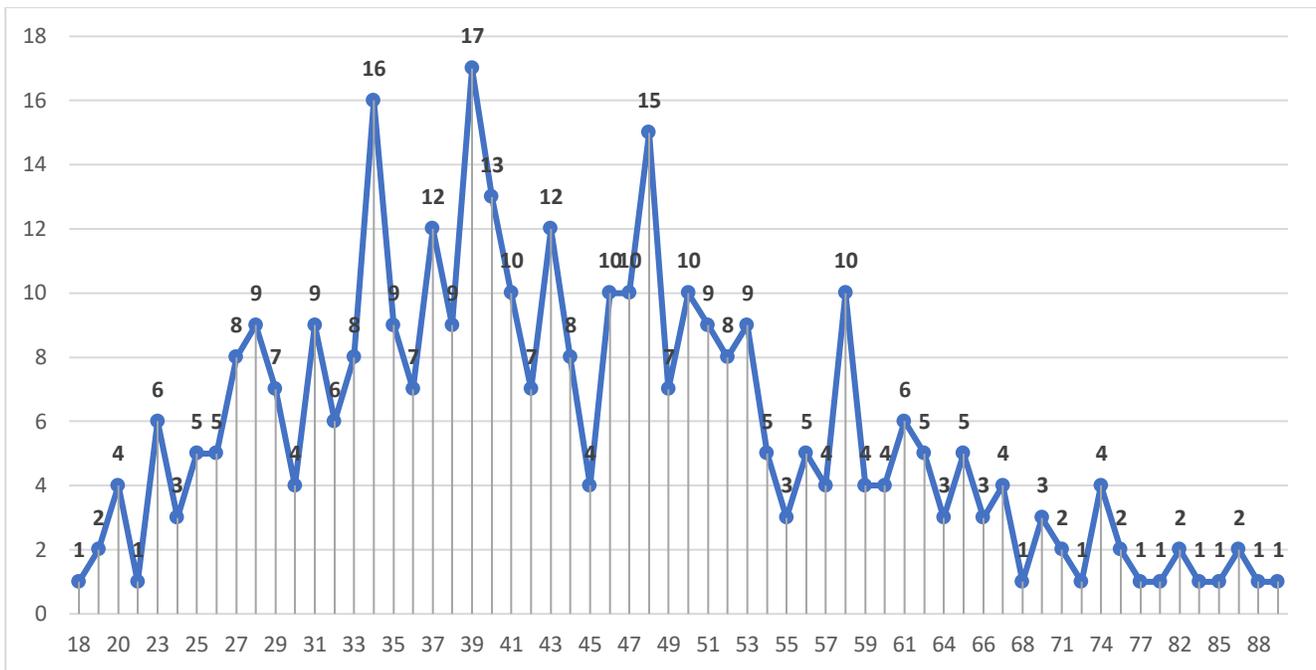


OCUPACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
ALBAÑIL	1	0.3%
ARCHIVISTA	1	0.3%
ARTESANO	1	0.3%
ASISTENTE DE COCINA	1	0.3%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	0.3%
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	0.3%
AYUDANTE EN TIENDA DE ABARROTOS	1	0.3%
BAILARINA	1	0.3%
BECARIA	1	0.3%
BOLERO	1	0.3%
BROKER	1	0.3%
CARGADOR	1	0.3%
CARNICERO	1	0.3%
CONSERJE EDIFICIO	1	0.3%
DEMOSTRADORA	1	0.3%
EDUCADORA	1	0.3%
EJECUTIVO DE VENTAS	1	0.3%
GESTORA	1	0.3%
HOSTESS	1	0.3%
MUDANZERO	1	0.3%
PANADERO	1	0.3%
PASANTE DE DERECHO	1	0.3%
PROMOTORA	1	0.3%
RECLUTADOR DE PERSONAL	1	0.3%
REPARAR COMPUTADORAS	1	0.3%
TELEFONISTA	1	0.3%
VIGILANCIA	1	0.3%
ALMACENISTA	2	0.5%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0.5%
CAPTURISTA	2	0.5%



CHEF	2	0.5%
COSTURERA	2	0.5%
ENFERMERA	2	0.5%
ESTILISTA	2	0.5%
LIMPIEZA	2	0.5%
OBRERO	2	0.5%
PERSONAL DE LIMPIEZA	2	0.5%
DOCENTE	3	0.8%
EMPACADOR	3	0.8%
INTENDENCIA	3	0.8%
MÉCANICO	3	0.8%
SECRETARIA	3	0.8%
AUXILIAR CONTABLE	6	1.6%
COCINERA	6	1.6%
REPARTIDOR	6	1.6%
CAJERA	7	1.9%
ESTUDIANTE	7	1.9%
RECEPCIONISTA	7	1.9%
PENSIONADO	8	2.2%
INDEPENDIENTE	10	2.7%
MESERO	10	2.7%
CHOFER	13	3.6%
VENDEDOR	17	4.7%
DESEMPLEADA	34	9.3%
COMERCIANTE	44	12.1%
EMPLEADO	44	12.1%
HOGAR	83	22.8%
TOTAL	364	100.0%

f) Distribución por grupos de edad.



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo se redacta a partir de la información recabada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, respecto a su diseño, operación y resultados.

a) Diagnóstico y planeación

El programa social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022; con la finalidad de apoyar a los habitantes de la Demarcación en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingresos, que tuvieron alguna situación emergente; el documento base para la ejecución del programa fueron las reglas de operación del mismo, en las que se identificaron las fuentes de información que permitieron monitorear el estado de la población afectada (Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyas cifras también serán la base para monitorear la evolución del problema planteado durante el ejercicio 2023.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:



1. Contribuir a que los habitantes de la Demarcación en situación vulnerable cuenten con una capacidad de respuesta ante algún suceso imprevisto.
2. Apoyar a la economía de las familias de Coyoacán.
3. Contribuir a que la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes de la Demarcación no se vea afectada.
4. Evitar una disminución del nivel de bienestar social y calidad de vida de los Coyoacanenses.

Los cuales de conformidad a la percepción de los servidores públicos vinculados al programa se cumplieron con eficacia durante el ejercicio 2022, no sin que esto permitiera identificar algunos ajustes necesarios respecto a su primer objetivo:

1. Contribuir a que los habitantes de la Demarcación en situación vulnerable cuenten con una capacidad de respuesta ante algún suceso imprevisto.

Lo anterior, con la finalidad de establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos la operación del programa consistió en:



Respecto a este proceso se identificaron por parte de los servidores públicos vinculados al programa, deficiencias en cuanto a la difusión de requisitos y la definición de situaciones atendidas para conocimiento de los solicitantes.

Es por lo que al interior del programa se realizaron capacitaciones dirigidas al personal operativo involucrado, a través de las cuales se precisaron los requisitos y las situaciones emergentes atendidas por el programa, los formatos a utilizarse y la forma en la que estos



debían darse a conocer a los interesados en formar parte del programa; mismas que serán retomadas para la ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2023.

Sobre el presupuesto y el monto entregado, tomando en cuenta que el programa dio inicio en el ejercicio 2022, se considera que los \$2,000,000.00 otorgados y los montos de los apoyos que oscilaron entre \$1,000 y \$6,000.00, resulta insuficiente para generar un impacto significativo en la población objetivo del programa.

Por lo que se refiere a la cobertura del programa, únicamente se cuenta con el parámetro arrojado por el indicador a nivel fin, cuyo resultado fue del .58% personas atendidas por el programa, respecto a la población que en la Alcaldía se encuentra en situación de pobreza extrema.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo de las actividades del programa fue realizado por la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico y la Subdirección de Política Social, áreas a través de las que se dio cuenta periódica de las actividades realizadas, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de registros físicos y electrónicos de los datos de los solicitantes y beneficiarios.
- Incorporación de recursos humanos y materiales para la operación del programa.
- Reducción de tiempos en la práctica de estudios socioeconómicos.
- Implementación de check list para la integración de expedientes.

Los cuales permitieron la mejora en la ejecución del programa.

Respecto a los indicadores del programa, se considera necesario contar con el resultado del programa correspondiente al ejercicio 2023, para realizar el comparativo correspondiente.

d) Resultados

Considerando lo anterior, si bien el programa no obtuvo un impacto considerable en la población, cumplió sus metas y sus objetivos, beneficiando a 364 personas que durante el



ejercicio 2022 tuvieron alguna emergencia para la cual no estaban preparados debido a su situación vulnerable.

Asimismo, de conformidad a la percepción de los servidores públicos las intervenciones realizadas durante la ejecución del programa, como lo son la capacitación y la implementación de las actividades para fortalecer los sistemas de información permitieron la ejecución del programa de forma eficaz.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Conforme a los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México, se llevaron a cabo encuestas de 51 reactivos con base en una muestra aleatoria a través de números generados con un equipo de cómputo.

El tamaño de la muestra fue de 156 beneficiarios determinado a partir de la fórmula detallada en los Lineamientos mencionados:

Parámetro	Descripción
n	Tamaño de muestra
N	Tamaño de la población total
Z	Parámetro del nivel de confianza
p	Proporción de individuos que poseen una característica específica
q	Proporción de individuos que no poseen una característica específica
e	Error de estimación aceptado

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Parámetro	Fórmula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta
N	364
Z	1.65
p	0.5
e	0.05

Tamaño de muestra calculado	156
-----------------------------	-----

La recolección de la información se realizó a través del envío de un formulario de Google a través de mensajes de WhatsApp, para lo cual se requirió de lo siguiente:

- Recursos humanos: 2 personas (elaboración del formulario, procesamiento de datos)
- Recursos materiales: 1 Equipo de cómputo

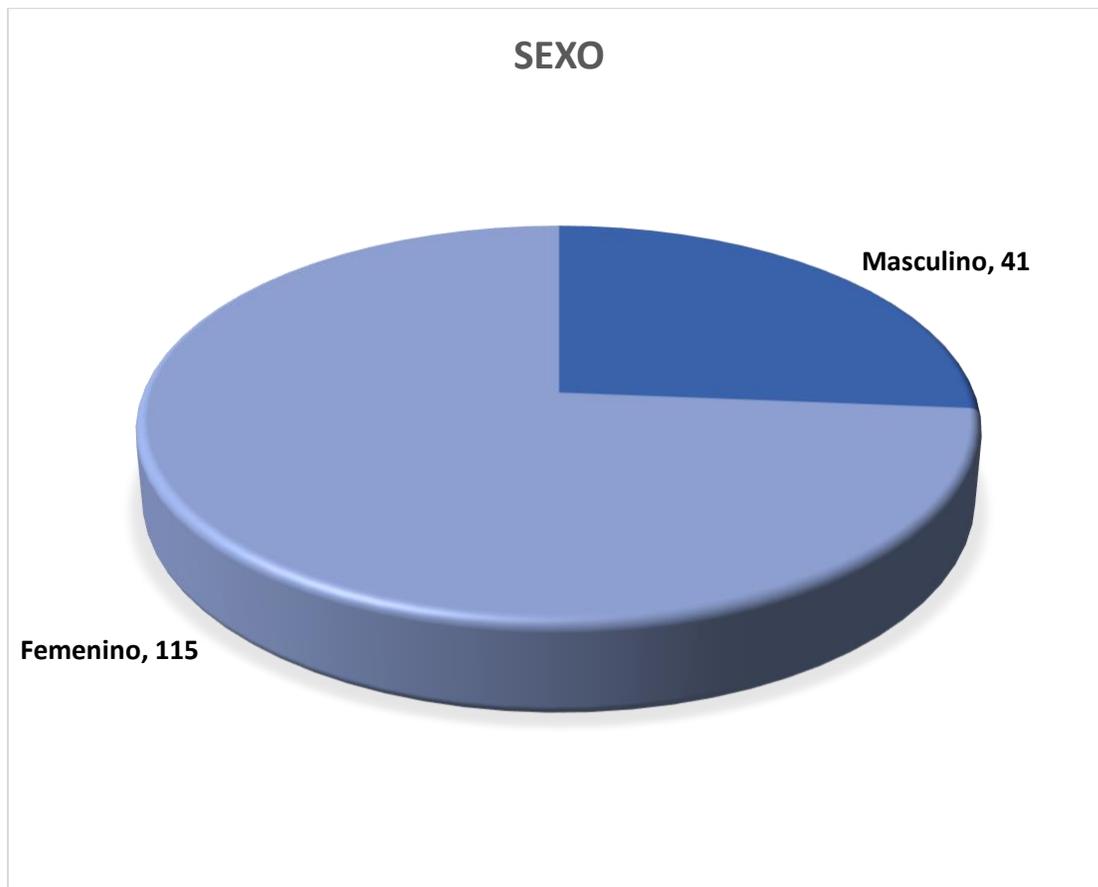


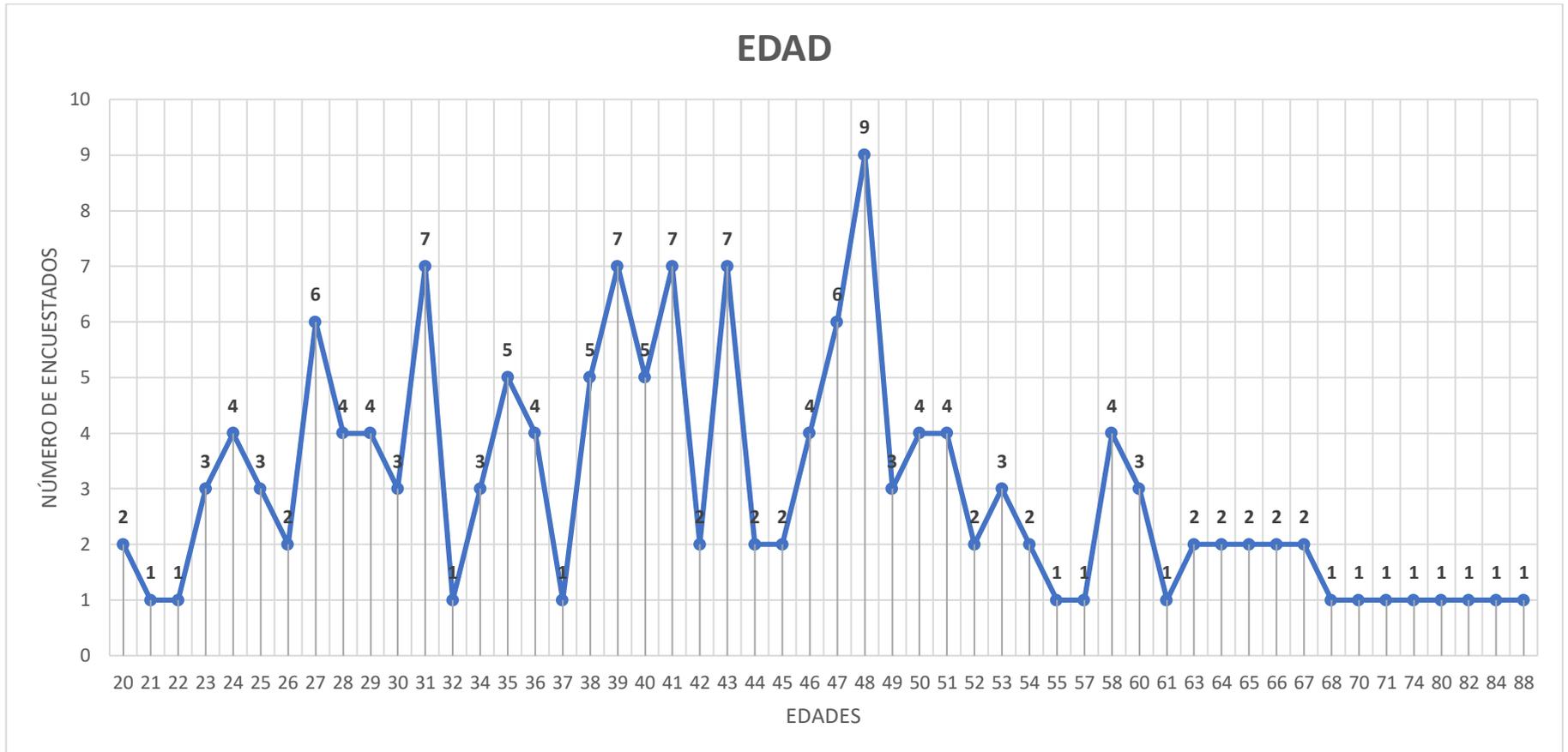
Se anexa cuestionario aplicado en las encuestas mencionadas.

En este sentido a continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos:

a) Caracterización de la población encuestada.

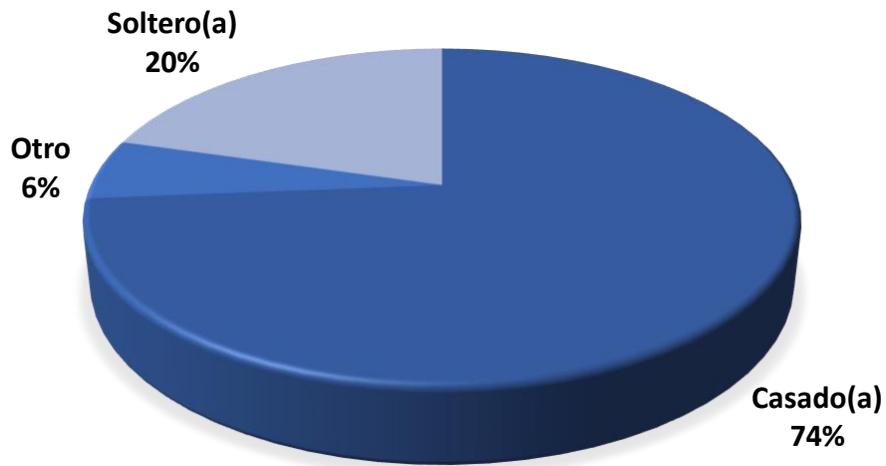
La encuesta se practicó a 156 de los 364 beneficiarios con las siguientes características:



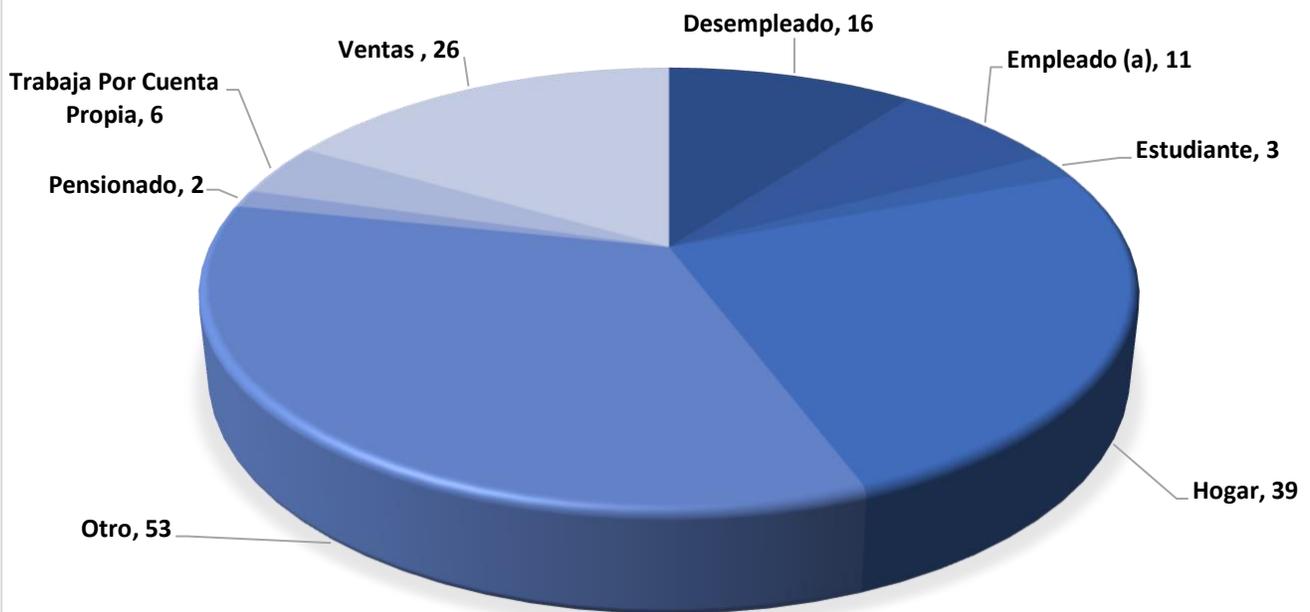


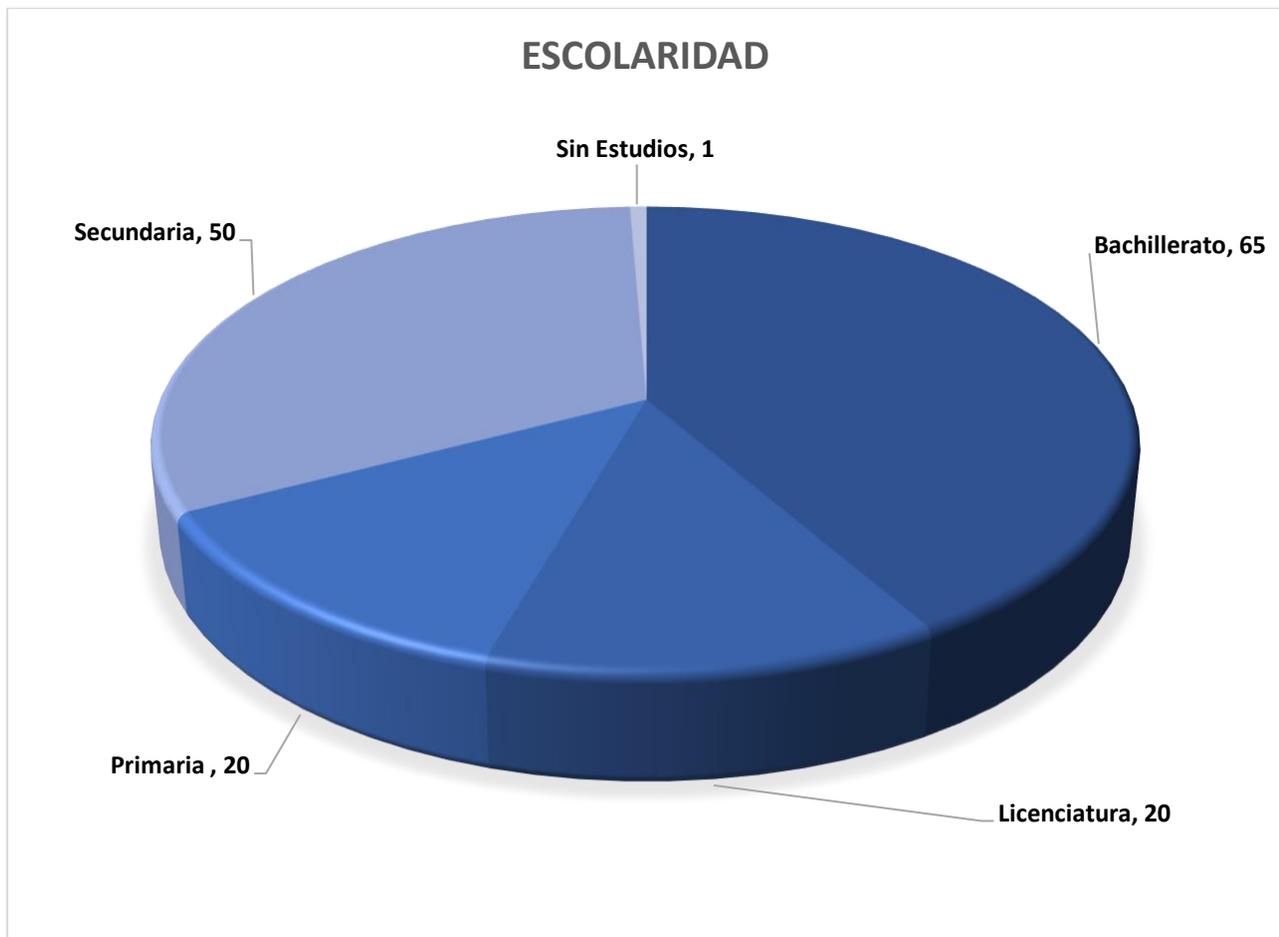


ESTADO CIVIL



OCUPACIÓN





b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa: facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos.

Respecto a las facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos, en la encuesta realizada se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa?
- ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa?
- ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?
- ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?
- ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?
- ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?

Obteniendo que el 100% de los encuestados, señaló haber realizado, únicamente 1 trámite para ingresar al programa; haber salido únicamente 2 veces para realizar trámites del programa, haber recibido respuesta a su solicitud en un periodo de entre 15 y 30 días, que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente y que el trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.

c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias.

Con referencia a la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias, se realizaron las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?
- ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?
- ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?
- ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?

Al respecto, el 52.56% los encuestados manifestaron que el apoyo otorgado se apegó totalmente a sus necesidades, el 100% manifestó haber solventado una necesidad como resultado del otorgamiento del apoyo (96.2% en materia de salud y 3.8% en materia de vivienda), el 12% calificó el beneficio otorgado como bueno y el 88% restantes como muy bueno.

Con base en lo anterior, se considera que de acuerdo con la percepción de los beneficiarios el proceso de ingreso al programa fue sencillo, ágil y transparente y que contribuyó a atender una de sus necesidades ya sea en materia de salud o vivienda, considerando el apoyo otorgado en general como muy bueno.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Con base en lo anterior, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual se determina a partir de la percepción de los servidores públicos involucrados en la operación del programa social:

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Elaboración de Reglas de Operación	de Establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa y medios de difusión, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.	Subdirección de Política Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Capacitación del personal que participa en la Operación del Programa Social	Difundir las Reglas de Operación del Programa Sociales, requisitos y las situaciones emergentes atendidas por el programa, los formatos a utilizarse y la forma en la que estos debían darse a conocer a los interesados en formar parte del programa	Subdirección de Política Social	Previo al inicio de la operación del Programa Social	Circular firmada por el personal adscrito al área y taller y cursos de capacitación impartidos
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Modificación del monto de los apoyos económico otorgados	Incremento en los montos otorgados por el programa.	Subdirección de Política Social Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecimiento de controles internos en los sistemas de información.	Implementación de formatos y registros	Subdirección de Política Social	Al inicio de la operación del Programa Social	Formatos y registros.



5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Modificación del monto de los apoyos económico otorgados	Incremento en los montos otorgados por el programa.	Subdirección de Política Social Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
6. Resultados del programa	Indicadores de resultado del Programa Social	Redefinir indicadores	Subdirección de Política Social Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023

VI. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del programa social Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo

Anexo 2

- Encuesta de satisfacción aplicada.

Anexo 3

- Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México.

Anexo 4



Anexo 1

Reglas de Operación del programa social Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/30f133d26b4ccf39e2309e11dbed4421.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo

Disponible para consulta en el enlace electrónico:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fb64b78c53c7a78c6c39084785ed2967.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 3

Encuesta de satisfacción aplicada



"Encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México"

*Obligatorio

1. Alcaldía *

2. Fecha *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. Nombre del programa social al que hace referencia *

Dimensión Socioeconómica

Información General del Beneficiario

4. Género *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Prefiero no responder



5. **Edad ***

6. **Colonia ***

7. **¿Habla lengua indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Otro

8. **¿Se identifica como persona indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

9. **¿Se identifica como persona afrodescendiente? ***

Marca solo un óvalo.

Si

No



10. **Estado civil ***

Marca solo un óvalo.

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Divorciado(a)
- Viudo(a)
- Unión libre/Concubinato
- Otro

11. **Ocupación ***

Marca solo un óvalo.

- Empleado(a)
- Desempleado(a)
- Estudiante
- Trabajador(a) independiente
- Negocio propio o familiar
- Labores del hogar
- Retirado(a)
- Eventual (si trabaja de una a dos veces por semana)



12. **Nivel Escolar ***

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Primaria incompleta
- Primaria
- Secundaria incompleta
- Secundaria
- Preparatoria incompleta
- Preparatoria
- Licenciatura Incompleta
- Licenciatura
- Maestría incompleta
- Maestría
- Doctorado incompleto
- Doctorado

13. **Ingresos Personales ***

Marca solo un óvalo.

- Entre \$0-\$5,000 pesos al mes
- Entre \$5,000-\$10,000 pesos al mes
- Entre \$10,000-\$15,000 pesos al mes
- Entre \$15,000-\$20,000 pesos al mes
- Entre \$20,000-\$25,000 pesos al mes
- Más de \$25,000 pesos al mes

Información de vivienda



14. **¿Su vivienda cuenta con...? (Seleccione las opciones) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Automovil
- Motocicleta
- Horno de microondas
- Computadora
- Laptop
- Tablet
- Teléfono celular
- Internet
- Servicios de televisión de paga
- Servicios de streaming (Televisión por internet como Netflix, Disney plus, Prime video,etc)

Expectativas

Conocimiento del programa

15. **¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Falta de recursos económicos
- Deseo de participar en actividades comunitarias
- Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
- Fue inscrito sin solicitarlo
- Recomendación de un familiar o amigo
- Porque cubro los requisitos del programa
- Otro



16. **¿Cómo se enteró de la existencia del programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Familiares o amigos
- Servidores públicos o promotores
- Propaganda impresa
- Internet
- Televisión
- Redes sociales
- Radio
- Revistas, periodicos ,etc
- Participando en otro programa social
- Otro

17. **¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Menos de 6 meses
- De 6 meses a 1 año
- De 1 año a 2 años
- Más de 2 años

Percepción del programa



18. **¿Antes de entrar al programa qué expectativas tenía usted? ***

Marca solo un óvalo.

- Que me ayudaría mucho
- Que me ayudaría en algo
- Que me ayudaría poco
- Que no me ayudaría

19. **¿Qué nivel de confianza le género inscribirse a un programa de gobierno? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucha confianza
- Algo de confianza
- Poca confianza
- Ninguna confianza

Calidad de gestión del programa

Trámites

20. **¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa? (Indique con número) ***

21. **¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa? (Indique con número) ***

Eficiencia en el proceso de incorporación



22. **¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?** *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 15 días
- De 15 a 30 días
- De 1 a 2 meses
- 2 meses o más

23. **¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Atención al beneficiario

24. **¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

25. **¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No



Calidad del beneficio

Promotores, facilitadores o prestadores de servicio

26. **¿El programa cuenta con la participación de promotores, facilitadores o prestadores de servicio? (Si la respuesta es no, saltar las dos siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

27. **¿El servicio proporcionado por el facilitador o prestador de servicio fue de calidad?**

Marca solo un óvalo.

Si

No

28. **¿El trato del facilitador o prestador de servicio fue amable y respetuoso?**

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Pertinencia del beneficio

29. **Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? ***
(Responder con número) (1 muy poco y 10 totalmente)



30. **¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana? ***

Marca solo un óvalo.

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

31. **¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Impacto del beneficio

32. **¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? (Puede seleccionar más de una opción) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Salud
- Alimentación
- Vivienda
- Seguridad
- Servicios básicos
- Familiar
- Social
- Otro



33. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ^{*}
¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?
(1 muy mala y 10 muy buena)
-

Valoración del beneficio

34. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo recibido? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Mucha facilidad
 Con facilidad
 Con dificultad
 Mucha dificultad

35. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Muy bueno
 Bueno
 Regular
 Malo
 Muy malo

Contraprestación

Actividades adicionales



36. ¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo? (En caso * de ser "Si" especificar cual)

37. Durante su pertenencia al programa, ¿Se le ha solicitado participar en actividades no * relacionadas con el programa? (En caso de ser "Si" especificar cual) (Si la respuesta es "No" saltar a la siguiente pregunta)

38. ¿Con qué frecuencia a realizado dichas actividades? (Responder solo si contesto "Si" en la respuesta anterior)

Marca solo un óvalo.

- Diariamente
- Varias veces a la semana
- Varias veces al mes
- Una vez al mes
- Casi nunca

Participación y cohesión social

Compromiso comunitario y cohesión familiar



39. **¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?** *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

40. **¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucho
 Algo
 Poco
 Nada

41. **¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucho
 Algo
 Poco
 Nada

Satisfacción
Expectativas



42. **¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?**

Marca solo un óvalo.

- Por mucho
- Cumplió
- Esperaba más
- No las cumplió en lo absoluto

43. **¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho

Satisfacción por rubro del programa

44. **¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho



45. **Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy bajo y 10 muy alta) ***

Valoración general

46. **Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy buena y 10 muy mala)**

47. **¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Definitivamente
- Probablemente
- Probablemente no
- Definitivamente no

Quejas y sugerencias

Conocimiento de los mecanismos para atender

48. **¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión sobre alguna etapa del mismo? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Lo desconozco



Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

49. **¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa? (En caso de ser "No" omitir las siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

50. **¿Cuánto tiempo tardaron los operadores del programa en responder a sus comentarios u opiniones?**

Marca solo un óvalo.

Menos de 3 días

De 4 a 7 días

De 1 a 3 semanas

4 semanas o más

No respondieron

51. **¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?**

Marca solo un óvalo.

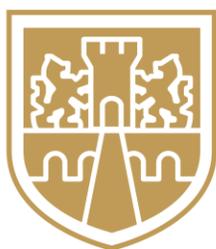
Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios



Anexo 4

Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)